

Septiembre de 2013



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

COMITÉ DE FINANZAS

151.º período de sesiones

Roma, 11-15 de noviembre de 2013

**Presupuestos para 2014-15 de las comisiones de lucha contra
la langosta del desierto**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Annie Monard

**Oficial superior del Sistema de prevención de emergencias (AGPMM),
Equipo de plagas transfronterizas de las plantas**

Tel.: +3906 5705 3311

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mi570s

RESUMEN

- En la actualidad existen tres comisiones de lucha contra la langosta del desierto dependientes de la FAO, a saber:
 - la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto para Asia Sudoccidental (región oriental);
 - la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto para la Región Central;
 - la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto para la Región Occidental.
- Los presupuestos que se presentan en el documento 151/INF/6 son los aprobados en las reuniones de las tres comisiones, celebradas en las siguientes fechas: en diciembre de 2012 la de la Comisión para Asia sudoccidental (región oriental), en noviembre de 2012 la de la Comisión para la región central y en marzo de 2012 la de la Comisión para la región occidental.
- Con arreglo a los acuerdos para el establecimiento de cada una de estas comisiones [Artículo IV, Sección 4, Asuntos administrativos b) en los casos de la Comisión para el Asia sudoccidental y la Comisión para la región central, y Artículo VII, Sección 4, Funcionamiento c) en el caso de la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto en la Región Occidental], el presupuesto de cada Comisión se debe presentar al Consejo (que ha delegado facultades en el Comité de Finanzas) para información antes de su ejecución.
- Además, teniendo en cuenta que el Asesor Jurídico confirmó en el 102.º período de sesiones del Comité de Finanzas, celebrado en mayo de 2003, que se debían presentar los presupuestos al Comité de Finanzas, de conformidad con el artículo 6.7 del Reglamento Financiero y las disposiciones pertinentes de los acuerdos correspondientes que se han concluido en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO, se solicita al Comité de Finanzas que tome nota de los presupuestos de las tres comisiones.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que tome nota de los presupuestos de las tres comisiones, que se adjuntan.

Proyecto de asesoramiento

- **El Comité de Finanzas toma nota de los presupuestos de las tres comisiones de lucha contra la langosta.**

1. Existen tres comisiones de lucha contra la langosta del desierto dependientes de la FAO: la Comisión de lucha contra la langosta del desierto en el Asia Sudoccidental (SWAC), la Comisión de lucha contra la langosta del desierto en la Región Central (CRC) y la Comisión de lucha contra la langosta del desierto en la Región Occidental (CLCPRO).
2. Los presupuestos de las comisiones se basan en los recursos disponibles en el fondo fiduciario de cada una de ellas. Estos fondos proceden de las contribuciones de los Estados miembros de la comisión en cuestión. En cada reunión de las comisiones, los países participantes deciden el presupuesto, cuya cuantía suele acordarse con arreglo a un presupuesto normalizado, en algunas ocasiones con montos adicionales procedentes de los saldos no gastados de años anteriores. Normalmente, en la reunión se aprueba el presupuesto del año en curso y el del año siguiente.
3. Los presupuestos que se presentan aquí son los aprobados en las reuniones de las comisiones celebradas en las siguientes fechas: en diciembre de 2012 la de la Comisión para Asia sudoccidental, en noviembre de 2012 la de la Comisión para la región central y en marzo de 2012 la de la Comisión para la región occidental.
4. Cuando se señala que el presupuesto es “indicativo” se quiere decir que se trata del presupuesto normalizado aplicable a la comisión de que se trate, en relación con la cuantía de las contribuciones anuales. En la próxima reunión de cada una de las comisiones se elaborarán presupuestos más detallados para dichos años, en los que se podrá emplear o no una parte del saldo de los fondos no utilizados.
5. En la 28.^a reunión de la SWAC, celebrada en diciembre de 2012, se aprobó el presupuesto que se muestra en el Apéndice A. La actividad principal de la Comisión consiste en una inspección anual conjunta de 30 días de duración realizada a ambos lados de la frontera irano-pakistaní, en las zonas donde cría la langosta del desierto durante la primavera. Los resultados de la inspección se utilizan para planificar la campaña estival a lo largo de la frontera irano-pakistaní. El resto de actividades se concentran en el refuerzo de las capacidades nacionales de los países relativas a la alerta y respuesta tempranas y la planificación para imprevistos. Las actividades incluyen la mejora de los medios de registro y transmisión de datos desde el terreno durante la realización de las inspecciones y las actividades de lucha mediante la utilización del sistema eLocust2. Se logran mejoras de la gestión, el análisis y la notificación de los datos gracias a un taller anual interregional de la SWAC y la CRC destinado a los oficiales nacionales responsables de la información sobre la langosta, sumado a visitas de expertos y al apoyo constante del Servicio de Información sobre la Langosta del Desierto (DLIS) de la División de Producción y Protección Vegetal (AGPM), en la Sede. Se hace hincapié en la mejora de los conocimientos de los oficiales que trabajan sobre el terreno mediante la realización de cursos nacionales de capacitación organizados por instructores superiores nacionales y la traducción del material educativo a los idiomas locales. Asimismo, se planifica la adquisición de pequeñas cantidades de equipos para mantener un nivel básico de capacidad de respuesta y utilizar las tecnologías apropiadas.
6. El presupuesto de la CRC que figura en el Apéndice B se aprobó en la 28.^a reunión de la Comisión, en noviembre de 2012. La Comisión respaldó el plan de trabajo a medio plazo (2012-17) y convino en su puesta en práctica. Se autorizó a la Secretaría de la Comisión, en consulta con el Presidente de la misma, a sufragar el costo derivado de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión que no estuvieran reflejadas en el plan de trabajo y presupuesto de esta. La Comisión seguirá poniendo en práctica la estrategia preventiva de control de la langosta del desierto promovida por el Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES) en la Región central. En particular, se brindará asistencia a los siguientes sectores clave de la gestión de la langosta del desierto:
 - Detección temprana: fomento de las capacidades de inspección y pronóstico en relación con la langosta del desierto y mejoras en la gestión de datos (registro, transmisión, análisis y comunicación) mediante un taller interregional de la CRC y la SWAC destinado a los oficiales nacionales de información sobre la langosta, organizado con el Servicio de información sobre la langosta del desierto de la FAO.

- Reacción rápida: suministro de asistencia técnica a los países para mejorar su capacidad de intervenir con rapidez y para garantizar la realización de las actividades de lucha contra la langosta del desierto de forma efectiva y más respetuosa con el medio ambiente.
- Apoyo a la creación de capacidad: la Comisión alienta a sus Estados Miembros a sostener los costos de funcionamiento de los cursos de capacitación nacionales. Asimismo la Comisión seguirá respaldando cursos de capacitación de ámbito nacional y regional, publicaciones e intercambios de visitas científicas (sobre la base de los pedidos de los Estados miembros).
- Medio ambiente: Aplicación de los requisitos medioambientales y sanitarios normalizados.
- Investigación: se proporciona una plataforma para el desarrollo conjunto de programas de investigación (nacionales e internacionales) acerca de tácticas y estrategias mejoradas de lucha contra la langosta del desierto, sobre la base de propuestas de investigación presentadas por los Estados miembros.
- Se están elaborando planes para imprevistos de cara a mejorar la preparación para intervenir ante los brotes de langosta del desierto, de tal manera que los recursos necesarios se puedan movilizar rápidamente cuando se presente una situación de emergencia.
- Se reestructurará el sitio Web de la Comisión (CRC-EMPRES) a fin de incluir el idioma árabe con miras a aumentar la sensibilización sobre las actividades de la Comisión y darles mayor prominencia.

7. En la sexta reunión de la CLCPRO, celebrada en marzo de 2012, esta aprobó el presupuesto que se presenta en el Apéndice C. La Comisión se propone seguir desarrollando la estrategia de control preventivo en el marco del Programa EMPRES. Tal como concluyó la misión de evaluación, en la fase I del Programa desarrollado en la región occidental (2006-2010) se lograron progresos considerables, en particular en los cuatro países de primera línea (Chad, Malí, Mauritania y Níger), en lo que atañe a: el fortalecimiento institucional (creación de unidades nacionales autónomas de lucha contra la langosta); el fortalecimiento de las capacidades y la infraestructura de lucha contra la langosta; la mejora del sistema de alerta temprana y las intervenciones rápidas; la indicación de requisitos ambientales y una mejor preparación para hacer frente a las crisis relacionadas con la langosta del desierto. La mejora efectiva de los sistemas de prevención de la langosta quedó demostrada al producirse brotes de la plaga en Mauritania (2006, 2008, 2009, 2010 y 2011) y Níger (2009). El fortalecimiento de las capacidades, gracias al Programa EMPRES en la región occidental, también permitió hacer frente adecuadamente a la amenaza de la langosta del desierto en el Sahel en 2012. El estudio, que está realizando la CLCPRO, con el propósito de examinar las funciones y responsabilidades institucionales de las comisiones de lucha contra la langosta del desierto establecidas en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO y preparar un marco general de gobernanza y financiación sostenible de la lucha contra la langosta, contribuirá a la realización de los objetivos del programa EMPRES. El objetivo de la Fase II (2011-14) del Programa EMPRES en la región occidental es consolidar los logros de la Fase I y garantizar la sostenibilidad del control preventivo de la langosta del desierto en la región. A tal efecto la CLCPRO se propone seguir prestando apoyo técnico a sus Estados miembros, en particular en lo que atañe a la capacitación, la investigación, el seguimiento de las unidades nacionales de lucha contra la langosta, la comunicación, la planificación para imprevistos y la aplicación de los requisitos ambientales pertinentes (“*Cahiers des charges environnementales*”). Con respecto a la sostenibilidad de la estrategia de control preventivo de la langosta, la CLCPRO alentará a sus Estados miembros a sostener plenamente sus costos de funcionamiento; promoverá asimismo una mayor cooperación intrarregional y aplicará mecanismos de financiación que contemplen la participación de asociados técnicos y financieros a largo plazo. Se reforzará, por último, el papel de la Comisión. Tal como decidió la Comisión en su quinta reunión, celebrada en junio de 2009, a partir de 2011 la contribución anual total de sus Estados miembros se ha incrementado de 227 000 USD a 639 000 USD anuales.

APÉNDICE A

**COMISIÓN DE LA FAO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO
PARA ASIA SUDOCCIDENTAL (REGIÓN ORIENTAL)**

PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO

(Cuantías en USD)

Cuenta	Descripción	2013 (aprobado)	2014 (aprobado)	2015 (indicativo)
5013	Consultores	3 000	2 000	2 000
5014	Contratas	18 000	18 000	18 000
5021	Viajes	57 000	56 000	56 000
5023	Capacitación	6 000	6 000	6 000
5024	Compras de material fungible	0	0	0
5025	Compras de material no fungible	13 100	11 000	11 000
5028	Gastos generales de funcionamiento	5 000	4 925	4 925
5029	Gastos de apoyo (*)	12 225	11 850	11 850
	TOTAL	114 325	109 775	109 775

*Gastos de apoyo, 5 % sobre las cuentas 5024 y 5025; 13 % sobre todas las demás cuentas.

APÉNDICE B

COMISIÓN DE LA FAO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO EN LA REGIÓN CENTRAL

PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO

(Cuantías en USD)

Cuenta	Descripción	2013 (aprobado)	2014 (aprobado)	2015 (indicativo)
5011	Sueldos del personal profesional	0	0	0
5012	Sueldos (Servicios Generales)	67 538	67 538	67 538
5013	Consultores	20 000	20 000	20 000
5014	Contratas	73 000	73 000	73 000
5020	Horas extraordinarias	2 000	2 000	2 000
5021	Viajes	36 000	50 000	50 000
5023	Capacitación	95 000	70 000	70 000
5024	Material fungible	13 000	13 000	13 000
5025	Material no fungible	30 000	30 000	30 000
5028	Gastos generales de funcionamiento	21 000	21 000	21 000
5029	Gastos de apoyo (*)	37 000**	37 000**	37 000
	TOTAL	394 538	383 538	383 538

* Gastos de apoyo, 5 % sobre las cuentas 5024 y 5025; 13 % sobre todas las demás cuentas.

** Las cuantías de los gastos de apoyo aprobadas oficialmente por esta Comisión de lucha contra la langosta del desierto son las indicadas más arriba, aunque de acuerdo con las tasas de gastos de apoyo deberían ascender a 43 040 USD y 41 610 USD, respectivamente, para 2013 y 2014. Las cifras relativas al año 2015 son indicativas.

APÉNDICE C

COMISIÓN DE LA FAO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO EN LA REGIÓN OCCIDENTAL

PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO

(Cuantías en USD)

Cuenta	Descripción	2013 (aprobado)	2014 (indicativo)	2015 (indicativo)
5013	Consultores	30 000	30 000	30 000
5014	Contratas	25 000	25 000	25 000
5021	Viajes	133 000	133 000	133 000
5023	Capacitación	170 000	170 000	170 000
5024	Compras de material fungible	25 000	25 000	25 000
5025	Compras de material no fungible	90 000	90 000	90 000
5028	Gastos generales de funcionamiento	93 460	93 460	93 460
5029	Gastos de apoyo (*)	72 540	72 540	72 540
	TOTAL	639 000	639 000	639 000

*Gastos de apoyo, 13 % sobre todas las cuentas.